



**Universidad
Popular del Cesar**

**VICERRECTORIA
ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCION No. 220 ---
FECHA:**

03 FEB 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICION DE
LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APROBADO PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2016”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No.017 del 02 de julio de 2015, emanado por el Honorable Consejo Superior Universitario y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4049 de 30 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2016, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que mediante comunicación suscrita por el Dr. Leoncio Peralta Cano, Coordinador Grupo Gestión Compras y Mantenimiento, de fecha 28 de enero de 2016, solicita un ajuste al Plan Anual de Adquisición de la presente vigencia, por un valor de tres millones doscientos veintiún mil setecientos setenta y nueve pesos (\$3.221.779) M/Cte., con el fin de atender necesidades para la Institución.

Que el artículo 24 del acuerdo 021 del 5 de junio de 2002 por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, señala que el monto autorizado en cada artículo de gastos debe utilizarse exclusivamente al objeto determinado en el texto del respectivo artículo, y a lo previsto en los Planes y Programas correspondientes.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ajústese el Plan Anual de Adquisición aprobado para la presente vigencia en la Universidad Popular del Cesar en lo referente al programa 01 Administración Central, en los Rubro Presupuestales así:



**Universidad
Popular del Cesar**

**VICERRECTORIA
ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIÓN No.

220 ---

FECHA:

03 FEB 2016

“MATERIALES Y SUMINISTRO”: *Reducir* del Ítem 2.2.2.179 Rubro 20102 la suma (\$361.799) M/ Cte., *Reducir* del Ítem 2.2.2.181 Rubro 20102 la suma (\$2.860.000) M/ Cte., para *Crear* el Ítem 2.3.404 Rubro 20102 con la suma de (\$3.221.779) M/Cte, de conformidad a los anexos que hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal, Coordinación Grupo Gestión de Servicios, Compras y Mantenimiento, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los

03 FEB 2016

CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

Elaboró: Mercy Rodriguez Arias Prof. Universitario
Revisó: Ricardo Suarez Belmonte – Vicerrector Administrativo

PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2016

A. FUNCIONAMIENTO

2. GASTOS GENERALES

2010 - ADQUISICION DE BIENES

20102 MATERIALES Y SUMINISTROS

ITEMS	RUBRO PPTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA INCLUIDO	PERIODICIDAD DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016	AJUST
2.2.3		LLANTAS, NEUMATICOS Y PROTECTORES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR							
2.2.2.179	20102	LLANTAS 750X16 BUSETA CHEVROLET	6	Unidad	935.000	5.610.000	ENE - DIC	5.610.000	-361.7
2.2.2.181	20102	LLANTAS CAMIONETA TOYOTA FORTUNER - RECTORIA	4	Unidad	715.000	2.860.000	ENE - DIC	2.860.000	-2.860.0
2.3.404		TABLEROS ACRILICOS	1	Unidad	3.221.779	3.221.779	ENE - DIC	3.221.779	3.221.7

220--



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

Valledupar, Enero 28 de 2016

220--

Doctor:

RICARDO SUAREZ BELMONTE

Vicerrector Administrativo

Universidad Popular del Cesar

Cordial Saludo:

Dentro del plan de Compras de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2016, funcionamiento, gastos generales específicamente, **Rubro Presupuestal 20102 Materiales y Suministro** fueron originados recursos en el Item **2.3.18, Rubro Presupuestal 20102**, denominado llantas para el Parque Automotor, Buseta Chevrolet por el orden de los **\$5.600.000**, de los cuales vamos a comprometer para la compra de dichas llantas la suma de **\$5.238.221**, quedándonos un saldo disponible de **\$361.779**.

Así mismo se asignaron recursos en el Item **2.3.20 Rubro Presupuestal 20102 Materiales y Suministro** por valor de **\$2.860.000**, para adquirir llantas para la camioneta Toyota Fortuner los cuales no serán utilizados por disposición del señor Rector.

Teniendo en cuenta que estos dos saldos que estoy liberando suman un gran total de **\$3.221.779**, solicito a usted muy gentilmente autorizar a quien corresponda se elabore y expida para la firma del señor Rector el Acto Administrativo correspondiente para que dicho saldo sea incorporado al plan de compras creando un nuevo Item en Materiales y Suministro Compra de Tableros Acrílicos Así:

Item: 2.3.404 Rubro Presupuestal 20102 Compra de Tableros Acrílicos por la suma de \$3.221.779

Teniendo en cuenta Doctor Suarez la urgencia con que deben acometerse esta compra Agradezco se emita lo más pronto posible el respectivo acto Administrativo para proceder a conformidad.

Atentamente:

LEONCIO PERANTA CANO
Coordinación Grupo de Gestión
Servicios Compras y Mantenimiento

03 FEB 2016